

1107-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con treinta y cuatro minutos del diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.

Acreditación de un delegado territorial propietario en la estructura del cantón Belén, de la provincia HEREDIA, por el partido RESTAURACIÓN NACIONAL, en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución n.º 0597-DRPP de las quince horas con dos minutos del cinco de abril del dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Restauración Nacional que, la estructura cantonal de Belén, provincia de Heredia, presentaba inconsistencias, toda vez que, Luis Antonio Guerrero Sánchez, cédula de identidad 401840345, designado como delegado territorial propietario en la asamblea celebrada el veinte de febrero de dos mil veintiuno, presentaba doble militancia, por lo que se encontraba pendiente de designación un delegado territorial propietario, así como los cargos del presidente y secretario propietarios, el presidente, secretario y tesorero suplentes, un fiscal propietario y un delegado territorial suplente, en virtud de la renuncia de sus titulares.

En fecha catorce de abril del presente año, se presentó, entre otras, la carta de renuncia de Luis Antonio Guerrero Sánchez, al partido Unidad Social Cristiana, la cual fue tramitada mediante oficio DRPP-00-2021 del veintinueve de abril del dos mil veintiuno. Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón Belén, de la provincia de Heredia, por el partido Restauración Nacional, se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTON BELEN**

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
115710553	DERICK ANTONIO HAMPTON NAVARRO	TESORERO PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401220916	ELADIO JAVIER VENEGAS VENEGAS	PROPIETARIO
401350925	FLORIBETH ALVARADO CHAVES	PROPIETARIO
401840345	LUIS ANTONIO GUERRERO SANCHEZ	PROPIETARIO
603240687	MARIA TERESA CAMBRONERO CHAVES	PROPIETARIO
114920831	LUIS EDUARDO VILLEGAS ORTIZ	PROPIETARIO
401790482	OSCAR GERARDO RODRIGUEZ VENEGAS	SUPLENTE

Observación: Persiste la inconsistencia señalada mediante auto 0597-DRPP-2021, por lo que se encuentran pendientes de designación los cargos del presidente y secretario propietarios, el presidente, secretario y tesorero suplentes, un fiscal propietario y un delegado territorial suplente, debido a las renunciaciones de sus titulares, estos cargos deberán de cumplir con el principio de paridad de género.

Por lo tanto, se acredita el nombramiento realizado por el partido Restauración Nacional en el cantón de Belén, provincia de Heredia, de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dicho nombramiento será por el resto del período, sea a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el día dieciocho de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/kfm

C: Expediente n.º. 062-2005- Partido Restauración Nacional
Ref, 1662, 2680, 3455, 4240-**2021**

